



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO

VISTO:

Los accidentes ocurridos en el último tiempo en la zona denominada “El Mirador”, incluso algunos de ellos con intervención de los Bomberos Voluntarios para rescatar a los vehículos y sus ocupantes, y

CONSIDERANDO:

Que por diversos medios de comunicación se ha informado del lamentable estado que presenta el camino a “El Mirador”;

Que distintos obstáculos se presentan en el camino interceptando el paso vehicular y hasta debiendo hacer maniobras peligrosas para esquivarlos;

Que no hay vallas protectoras en los bordes entre el camino y el vacío;

Que la zona puede considerarse de atracción turística y que el estado actual aleja a potenciales visitantes;

POR ELLO:

El honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 146/18

ARTÍCULO 1.-Solicítase al Departamento Ejecutivo, informe a este Cuerpo qué trabajos
----- de mantenimiento se realizan en el camino a “El Mirador”, como así
también qué medidas de seguridad se tomarán para evitar posibles accidentes vehiculares.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos,
----- regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE – Juan José Troya – SECRETARIO.-----